



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA  
GENERAL



Distr.  
LIMITADA

A/C.2/L.429/Rev.2/Corr.1  
30 noviembre 1959

FRANCES Y ESPAÑOL SOLAMENTE

---

Decimocuarto período de sesiones  
SEGUNDA COMISION  
Temas 12 y 30 del programa

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO  
DE LOS PAISES INSUFICIENTEMENTE DESARROLLADOS

Fortalecimiento y desarrollo del mercado mundial y mejoramiento  
de las condiciones comerciales de los países menos desarrollados  
económicamente

Bulgaria, Checoslovaquia y Polonia: proyecto  
conjunto de resolución revisado

Corrección

Párrafo 3, sección A de la parte dispositiva: sustitúyanse las palabras  
"que corresponda tomar con miras" por las palabras "encaminadas".

-----